



Guía de Buenas Prácticas Ambientales

OFICINAS DE FARMACIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Equipo técnico :

Pilar Riaza Aznar
Gerente de Calidad y Responsabilidad Social Corporativa

Beatriz Herreros González
Consultora técnica farmacéutica

Lourdes Oruezábal Moreno
Consultora técnica farmacéutica

Título: *Guía de Buenas Prácticas Ambientales*

Edita: *COFM Servicios 31 SLU*

Patrocina: *Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid*

Colabora: *SRCL CONSENUM, CONSEJERIA DE MEDIOAMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO*

Diseño y maquetación: *Eteria-Brun*

Este documento tiene un copyright que es propiedad del COFM Servicios 31 SLU. No está permitido su uso, reproducción total o parcial, por cualquier medio, sin autorización expresa del COFM Servicios 31 SLU.



Estimado farmacéutico,

La necesidad de contemplar las repercusiones sobre el medio ambiente de la actividad humana es algo aceptado ya universalmente. En la medida en que el equilibrio ecológico del planeta se está desmoronando por la acción del hombre y se comienzan a hacer más que evidentes sus consecuencias, los ciudadanos y las instituciones han comenzado a arbitrar medidas dirigidas a eliminar o paliar este deterioro. Desde acuerdos internacionales como el de Kioto, para reducir la emisión de gases que producen el efecto invernadero en decenas de países, hasta el humilde gesto de cualquier persona de depositar los papeles usados en el contenedor correspondiente, la actividad del tejido social e institucional está impregnada de medidas que reflejan la preocupación por este problema y la voluntad de intentar resolverlo.

Las Buenas Prácticas Ambientales se pueden definir como aquellas acciones que pretenden reducir el impacto ambiental negativo que causan nuestras actividades a través de cambios en las organizaciones. La implantación de estas prácticas debe ser asumida por las empresas, en nuestro caso las oficinas de farmacia, entendida en su globalidad, previamente a su aplicación.

La utilidad de las Buenas Prácticas se debe a su simplicidad y bajo coste. Como resultado de la implantación de éstas se conseguirá:

- Reducir el consumo y el coste de los recursos (agua, energía, etc.).
- Disminuir la cantidad de residuos producidos y facilitar su reutilización.
- Reducir las emisiones a la atmósfera, los ruidos y los vertidos de aguas.
- Mejorar, como fin último, la competitividad de las oficinas de farmacia

Los conceptos y las Buenas Prácticas Ambientales que se proponen en este documento son muy útiles y sencillos de aplicar. Además, generan muy buenos y rápidos resultados, por lo que se contribuye de manera activa al Desarrollo Sostenible.

En definitiva, se pretende con esta guía poner en manos de las oficinas de farmacia un instrumento de reflexión que les permita hacer de su actividad, entre otras cosas, un instrumento para la preservación del medio.

Pablo Altozano Soler
Comunidad de Madrid
Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio



Luis J. González Díez
Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid



¿Cómo se usa esta guía?

Esta guía surge por iniciativa del COFM Servicios 31 SLU con el fin de promover la sensibilización y facilitar la comprensión de los impactos medioambientales derivados de la oficina de farmacia. Expondremos cómo es posible reducir el impacto medioambiental asociado a las actividades, productos y servicios resultantes de nuestra actividad profesional.

Para facilitar su uso, esta guía está organizada por **actividades, sugerencias y recursos** necesarios en las distintas zonas de la oficina de farmacia: atención al público, almacenamiento de medicamentos y productos sanitarios, laboratorio de Formulación Magistral y zona de atención individualizada al paciente. Partiendo de las **actividades** identificadas en la oficina de farmacia, se describen las **sugerencias** de buenas prácticas ambientales atendiendo a dos criterios:

-  Actuaciones que no necesitan de ninguna inversión económica, material, etc.
-  Actuaciones que requieren tecnología o inversión.

En la columna de recursos, se recogen las citas, referencias o enlaces en la web necesarias para obtener una información más amplia acerca de las sugerencias descritas en la guía.

Y en los apartados finales de **¿Por qué hay que estar comprometido con el Medio Ambiente?**, **Consejos Prácticos** y **Más información** se explica por qué las oficinas de farmacia deben atender estas sugerencias y se describen los distintos tipos de contenedores, símbolos, etiquetas y pictogramas, así como la documentación necesaria para certificar que la oficina de farmacia cumple con los requisitos que se contemplan en la legislación.

Índice

5 En la zona de atención al público.

SIGRE (Sistema Integrado de Gestión de los Residuos de Envases de medicamentos).

Radiografías.

Iluminación de la zona.

6 En la zona de almacenamiento de medicamentos y productos sanitarios.

Medicamentos rechazados.

Calefacción y aire acondicionado para mantener las condiciones idóneas de temperatura. Nevera de medicamentos y nevera de uso personal.

Pequeños electrodomésticos que usamos en la rebotica: microondas, televisión y aparatos de radio. Termómetros de máxima y mínima que miden la temperatura del local, almacén, laboratorio, nevera. Sondas de temperatura que facilitan el registro de temperatura.

Cajas de cartón de los medicamentos, productos sanitarios.

10 En el laboratorio de Formulación Magistral.

Residuos generados en la elaboración de fórmulas magistrales y/o preparados oficinales. Equipos que se usan en la elaboración: balanzas, agitador magnético, baño termostatzado. Limpieza del laboratorio, material.

El uso del agua en la zona de laboratorio.

12 En la zona de atención individualizada al paciente.

Lancetas, tubos capilares.

Tiras reactivas para la determinación de parámetros bioquímicos: glucosa, colesterol.

13 En la rebotica.

El papel.










Los materiales de oficina: lápices, rotuladores.

Los equipos informáticos: fax, impresora, ordenadores.

En la zona de atención al público



Actividades cotidianas como tirar medicamentos en el contenedor de casa o el uso prolongado de recursos como agua o energía, provoca unas repercusiones negativas en el medio ambiente al generarse residuos o agotamiento de los recursos naturales.

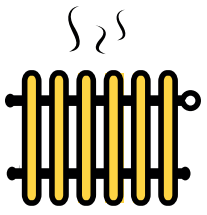











ACTIVIDADES	SUGERENCIAS	RECURSOS
<p>Medicamentos caducados o desechados por el paciente</p> 	<ul style="list-style-type: none">  Para reducir al máximo la persistencia de los medicamentos en el ecosistema, los pacientes deben depositar los mismos, así como sus envases en el contenedor de SIGRE  El símbolo SIGRE incluido en los envases permite saber a los pacientes cuáles son los medicamentos que deben depositarse en los Puntos SIGRE situados en las oficinas de farmacia. 	 <p>Punto SIGRE: www.sigre.es 91/391.12.30</p>
<p>Radiografías</p>	<ul style="list-style-type: none">  En los puntos limpios se pueden depositar las radiografías particulares de forma gratuita hasta un máximo de cinco al día. 	
<p>Iluminación de los escaparates y zona de atención al público.</p> 	<ul style="list-style-type: none">  Adapte la iluminación al tamaño del local, dando preferencia a la iluminación localizada. Los colores claros en las paredes y techos aprovechan la luz natural.  Si la zona está permanentemente iluminada, se recomienda el uso de bombillas LED (en lugar de los fluorescentes o bombillas tradicionales), debido a su bajo consumo y toxicidad (pueden tirarse a la basura normal y no necesitan ser tratadas en una planta especial). 	<p>Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía: www.idae.es</p> <p>Puntos limpios de la Comunidad Autónoma de Madrid: www.madrid.org</p>











En la zona de almacenamiento de medicamentos y productos sanitarios


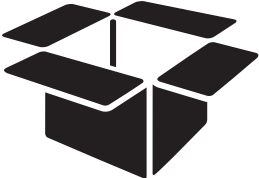


La necesidad de conservar los medicamentos termolábiles y mantener el almacén a la temperatura indicada específicamente por el fabricante tanto en el embalaje como en el prospecto con el fin garantizar el buen estado de los medicamentos, obliga a disponer de una nevera y un sistema de calefacción y refrigeración. La elección adecuada de los equipos y el uso adaptado a las necesidades de la oficina de farmacia contribuye al aumento de la eficiencia energética y a la disminución del impacto ambiental del consumo de energía.

ACTIVIDADES	SUGERENCIAS	RECURSOS
 <p>Medicamentos caducados o defectuosos a desechar</p>	 <p>Devolución a través del proveedor. Si esto no es posible, a través de un gestor de residuos autorizado (contratar).</p>	 <p>www.srclconsenur.es</p>
<p>Medicamentos dispensados a través de sitio web y devueltos a la oficina de farmacia por alguno de los siguientes motivos: ser suministrados por error, no corresponder con el pedido, haber resultado dañados durante el transporte.</p>	 <p>Devolución a través de un gestor de residuos autorizado (contratar).</p>	 <p>www.srclconsenur.es</p>

ACTIVIDADES	SUGERENCIAS	RECURSOS
<p>Calefacción en invierno</p> 	<ul style="list-style-type: none">  Evite mantener abierta durante un tiempo prolongado la puerta de acceso a la calle para limitar las corrientes de aire.  Utilice prendas adecuadas y no aumente la temperatura para poder estar “en manga corta”.  No obstruya ni tape los radiadores y limite el uso de sistemas eléctricos.  Revise y realice un mantenimiento periódico del sistema de calefacción. 	<p style="text-align: center;">20°C </p> <p style="text-align: center;">La temperatura confort en invierno es de 20°C. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía: www.idea.es</p>
<p>Aire acondicionado en verano</p> 	<ul style="list-style-type: none">  Déjese aconsejar por un profesional cualificado sobre el tipo de equipamiento y potencia que mejor responda a sus necesidades.  Se evita un excesivo gasto si al inicio el aparato se pone a un rendimiento bajo o medio.  Instale toldos en las ventanas donde más da el sol.  Limpie o reemplace los filtros periódicamente. 	<p style="text-align: center;">25°C </p> <p style="text-align: center;">La temperatura confort en verano es de 25°C. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía: www.idea.es</p>








ACTIVIDADES	SUGERENCIAS	RECURSOS
<p>Nevera de medicamentos y nevera para uso del personal</p> 	<ul style="list-style-type: none">  Ajuste la temperatura en función de las existencias.  Permita la circulación de aire por la parte trasera de la nevera y aléjelo de los focos de calor o de la luz solar. Limpie al menos una vez al año la parte trasera del aparato.  Antes de abrir la nevera seleccione el medicamento/ producto y asegúrese de que la puerta quede bien cerrada. Compruebe que las gomas de las puertas están en buen estado y cierran bien.  Los modelos no-frost evitan la formación de hielo y escarcha que son aislantes y dificultan el enfriamiento de la nevera.  Si va a adquirir un modelo nuevo, atienda al etiquetado energético y compre uno ajustado al stock que maneje o a la cantidad de alimentos o productos que se almacenan. No compre uno más grande del que necesita. 	<p>MÁS EFICIENTE</p>  <p>MENOS EFICIENTE</p> <p>Etiquetado energético de los electrodomésticos: www.idae.es</p>
<p>Microondas, TV y aparatos de radio</p>	<ul style="list-style-type: none">  El microondas puede ajustar su potencia a lo deseado. Respecto a otros sistemas de producción de calor, ahorra energía.  Los aparatos que permanecen en "stand by" gastan energía, por lo que si no se va a usar, es conveniente apagar el aparato por completo. 	













ACTIVIDADES	SUGERENCIAS	RECURSOS
<p>Termómetros de máxima y mínima</p>	<p>☺ El mercurio es muy tóxico y contaminante por lo que si se produce la rotura de uno de los termómetros destinados a la toma de temperatura, es necesario recogerlo, envasarlo y almacenarlo adecuadamente hasta su entrega a un gestor autorizado.</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente: www.mma.es</p> <p>Consejería de Medio Ambiente: www.madrid.org</p>
<p>Registadores de temperatura</p> 	<p>☺ Si no se usa habitualmente el aparato, es recomendable quitar las pilas.</p> <p>👍 Todas las pilas, menos las recargables deben recogerse, envasarse y almacenarse apropiadamente hasta su cesión a un gestor autorizado o su reciclaje.</p>	<p>Puntos limpios de la Comunidad Autónoma de Madrid: www.madrid.org</p>
<p>Cajas de cartón en las que envasan las cajas de los medicamentos y productos sanitarios</p> 	<p>☺ Se pueden reutilizar las cajas como contenedores para el reciclaje de cartón, envases y/o papel.</p> <p>☺ El cartón almacenado debe gestionarse a través de un gestor autorizado o como cualquier residuo urbano, depositarse en uno de los puntos limpios situados en la Comunidad de Madrid destinados a tal fin.</p>	<p>Puntos limpios de la Comunidad Autónoma de Madrid: www.madrid.org</p> <p>Ver apartado Más información</p>

En el laboratorio de Formulación Magistral



Al elaborar fórmulas magistrales y preparados oficinales la oficina de farmacia se convierte en un pequeño productor de residuos peligrosos. El almacenamiento y la gestión de estos residuos por un gestor autorizado, es determinante para proteger la salud del medio ambiente.



ACTIVIDADES	SUGERENCIAS	RECURSOS
<p>Productos químicos o lo que es lo mismo, residuos peligrosos</p> 	<ul style="list-style-type: none">  La oficina de farmacia es un productor de residuos peligrosos por lo que es necesario contratar a un gestor autorizado para el tratamiento de estos residuos.  Separe los residuos para que a cada uno de ellos se le trate de la forma apropiada.  Estos residuos se deben depositar en contenedores especiales y mantener almacenados un tiempo máximo de 6 meses hasta su entrega al gestor autorizado. 	<p>Ver apartado <i>Más información</i>.</p> <p>Gestión de residuos químicos</p> <p>www.srcl.consenur.es</p>
<p>Equipos que se usan en la elaboración de Fórmulas Magistrales y/o Preparados Oficinales</p> 	<ul style="list-style-type: none">  Los aparatos que necesitan de un suministro eléctrico como el agitador magnético, el baño termostático, las balanzas de precisión, etc, tienen el mismo tratamiento que los pequeños electrodomésticos descritos anteriormente.  En el caso de que los equipos dispongan de baterías, es necesario que se recojan para su reciclaje o su entrega a un gestor autorizado. 	<p>Puntos limpios de la Comunidad Autónoma de Madrid:</p> <p>www.madrid.org</p>

ACTIVIDADES	SUGERENCIAS	RECURSOS
<p>Limpieza del laboratorio, material</p> 	<ul style="list-style-type: none">  Intente utilizar productos de limpieza biodegradables y con bajo contenido en fosfatos y cloro.  Los pulverizadores son menos contaminantes que los aerosoles.  Siga las recomendaciones de las etiquetas de los productos.  Si va a adquirir productos de limpieza, existe una gran variedad de productos ecológicos respetuosos con el medio ambiente. 	<p>Guía de tóxicos: www.greenpeace.es</p> <p>Pictogramas de peligro https://echa.europa.eu/es/chemicals-in-our-life/clp-pictograms</p> 
<p>El uso del agua en el laboratorio</p> 	<ul style="list-style-type: none">  Racionalice el consumo de agua, cierre los grifos cuando no haya uso y vigile que no existan pérdidas o fugas.  Regule la temperatura a las necesidades y no utilice agua caliente si no la necesita.  Utilice como toallas de un solo uso las de papel reciclado y no las tire al inodoro.  No vierta nunca al inodoro sustancias tóxicas como disolventes o productos químicos.  Los grifos monomando (mezclan agua fría y caliente) son más eficientes que los grifos independientes de agua fría y caliente. 	<p>Consejos ecológicos: www.terra.org</p>

En la zona de atención individualizada al paciente



Los residuos generados en la determinación de los parámetros bioquímicos son residuos biosanitarios, por lo que la farmacia se convierte en pequeño productor de residuos peligrosos. La correcta gestión y almacenamiento de estos residuos es de gran importancia teniendo en cuenta que son objetos cortantes (tubos capilares, lancetas) que en algunos casos pueden estar contaminados y ser causa de infección.

ACTIVIDADES	SUGERENCIAS	RECURSOS
<p>Lancetas, tubos capilares</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="592 627 981 751">  Para gestionar este tipo de residuos es necesario recurrir a un gestor autorizado que garantice su correcta manipulación y eliminación. <li data-bbox="592 770 981 871">  Los residuos biosanitarios no pueden mantenerse almacenados en la oficina de farmacia más de tres meses. <li data-bbox="592 890 981 963">  Los contenedores deben ser opacos, impermeables, resistentes a la perforación y provistos de asas. 	<p>Ver apartado <i>Más información</i>. Gestión de residuos biosanitarios www.srcl.consenur.res</p>
<p>Tiras reactivas</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="592 1042 981 1166">  Residuos químicos como las tiras reactivas caducadas se pueden entregar al proveedor para que las recicle o incluirlas en el contenedor de los residuos biosanitarios. <li data-bbox="592 1185 981 1286">  Las tiras reactivas usadas se deben eliminar junto con los residuos biosanitarios en el contenedor amarillo. 	<p>Gestión de residuos biosanitarios: www.srcl.consenur.es</p>

En la rebotica



En la oficina de farmacia se usan de forma continuada los equipos informáticos y las actividades administrativas son variadas, al igual que las repercusiones ambientales: uso ineficiente de la energía, residuos contaminantes, consumo de materia, etc.

ACTIVIDADES	SUGERENCIAS	RECURSOS
<p>Uso de papel</p>	<ul style="list-style-type: none"> Siempre que sea posible, minimice el consumo de papel: impresión o copia a doble cara, uso de la impresión en “borrador”, usar letra pequeña y la vista preliminar del ordenador. Uso de papel reciclado o ecológico parcialmente libre de cloro (ECF) o libre de cloro (TCF) ya que usan oxígeno u ozono para blanquear. 	<p>El reciclaje de papel permite obtener nuevos productos de papel con un 74 % menos de emisiones y evitando el 65 % de la contaminación de un proceso de papel con fibra virgen, generando un 35 % menos de contaminación del agua.</p>
<p>Los materiales de oficina</p>	<ul style="list-style-type: none"> Evitar productos de un solo uso, optando por bolígrafos recargables, portaminas, etc y sustituir rotuladores por lápices de colores. Existe una amplia gama de materiales de oficina respetuosos con el medio ambiente. 	<p>Guía verde de la oficina: www.ihobe.es > Publicaciones</p>
<p>Los equipos informáticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Configure los sistemas informáticos de forma que los periodos sin uso no consuman energía (sistema de ahorro). Si no se van a usar, es preferible apagarlos. Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos deben gestionarse a través de un gestor autorizado. Residuos como cartuchos de tóner y tinta pueden entregarse a los proveedores para su recogida. 	<p>www.recytel.com</p>



¿Por qué hay que estar comprometido con el medio ambiente?

Porque se producen mejoras en nuestro entorno

Si evitamos el agotamiento de los recursos naturales e impedimos la contaminación del agua y del suelo, se reducirían las alteraciones en las funciones del medio ambiente (cambio climático, ciclo del agua).

Porque la oficina de farmacia se beneficia

Los costes se reducen si somos responsables con el uso de recursos: ahorramos energía, agua y materias primas. Se obtiene un reconocimiento social y conlleva ventajas comerciales.

Porque favorece a la sociedad en general

La contribución de la oficina de farmacia al desarrollo sostenible evita que únicamente se mejore el crecimiento económico de la sociedad.



Más información

Acerca de la legislación aplicable:

Normativa estatal (entre otras disposiciones)

- *Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado*
- *Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados*
- *Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el cual se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos, aprobado mediante el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio*
- *Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 básica de residuos tóxicos y peligrosos*

Comunidad de Madrid

- *Decreto 83/1999, de 3.6 (Consejería M. Ambiente y Desarrollo Regional, BOCM 14.6, RECT. 1.7.1999). Regula las actividades de producción y de gestión de los residuos biosanitarios y citotóxicos en la Comunidad de Madrid*

Normativa de la Unión Europea







- *REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO (CLP), reglamentación europea sobre la clasificación, etiquetado y embalaje de las sustancias y mezclas químicas*

Ministerio de Medio Ambiente: www.mma.es

Consejería de Medio Ambiente: www.madrid.org

Más información

Pictogramas y etiquetado energético

PLÁSTICOS MÁS COMUNES PARA ENVASES		
TIPO	SÍMBOLO	USOS MÁS FRECUENTES
PET Tereftalato de Polietileno	 PET	Botellas de leche, agua, refrescos gaseosos.
HDPE Polietileno de alta densidad	 HDPE	Botellas de aceite, lejías, detergentes, embalajes y bolsas resistentes.
PVC Policloruro de vinilo	 PVC	Botellas de agua y aceite. Blíster para pastillas.
LDPE Polietileno de baja densidad	 LPDE	Bolsas, productos de limpieza y bidones.
PP Polipropileno	 PP	Celofán, plástico para envolver, envases de yogures, bolsas de cereales.
PS Poliestireno Poliestireno expandido (corcho blanco)	 PS	Tarrinas de yogur y postre. Platos y vasos de usar y tirar. Bandejas y otros recipientes de "corcho blanco"

OTROS SÍMBOLOS RELATIVOS A LOS ENVASES



Implica una "garantía de recuperación". Informa que el envasador ha pagado para que el envase, cuando se convierta en residuo, sea gestionado correctamente si se deposita en el contenedor correspondiente.



Sugiere que el envase es reciclado o biodegradable.



Puede acompañar los envases elaborados a partir de material reciclado en el porcentaje que se indica dentro del círculo.

OTROS SÍMBOLOS RELATIVOS A PAPEL



Totally Chlorine-Free (TCF)
Son papeles en cuya fabricación se ha utilizado celulosa libre de cloro.



Elemental Chlorine-Free (ECF)
Son papeles fabricados con celulosa que no ha sido blanqueada con cloro gas garantiza mínimos contenidos de cloro en papel.

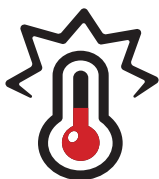


Son papeles fabricados a partir de fibras celulósicas recuperadas (papel usado) y no de celulosa virgen.



Consejos prácticos

Sobre el gasto de energía



Sistemas de producción del calor

Por cada grado que se aumenta la temperatura se incrementa el consumo de energía aproximadamente en un 7%.

Para un mismo nivel de prestaciones hay aparatos que consumen un 60% más que otros.

Las bombas de calor son sistemas reversibles (frío y calor) que presentan una alta eficiencia energética.



Iluminación

Actualmente se recomienda el uso de bombillas LED (preferentemente a los fluorescentes o bombillas tradicionales), debido a su bajo consumo (hasta un 80 % menos) y reducida toxicidad (pueden tirarse a la basura normal y no necesitan ser tratadas en una planta especial).

Además, no emiten calor, el encendido es instantáneo y su vida útil es de hasta 50.000 horas (en comparación con las 2.000 horas de las bombillas incandescentes).



Electrodomésticos

Según un estudio del IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía) la nevera es el electrodoméstico que más consume debido a su uso continuado, aunque su potencia unitaria sea más pequeña que la de otros electrodomésticos.

Un televisor en modo de espera puede utilizar hasta un 15% del consumo en condiciones normales de funcionamiento.



Consejos prácticos

Sobre el agua



Los detergentes que en su composición contienen tensoactivos, colorantes, organoclorados y fosfatos contaminan las aguas, ya que generan COP's (compuestos orgánicos persistentes) y agotan el oxígeno del agua.

El simple goteo del grifo de un lavabo supone una pérdida de 100 litros de agua al mes.

El ahorro de agua conlleva un ahorro energético, ya que el agua es impulsada mediante bombas eléctricas que consumen energía.



Consejos prácticos

Sobre los puntos limpios



Papel

Folletos, revistas, periódicos, cuadernos, folios, bolsas de papel, sobres, cartulina y demás derivados del papel.



Vidrio

Botellas, envases.



Plástico

Envases plásticos, bolsas, envases de tetrabrik, botellas de limpieza, bandejas de corcho blanco, envoltorios, film.

Cartón

Todo tipo de cajas de cartón, envases de cartón (no brik).

Metal

Latas y botes metálicos, aerosoles vacíos, papel de aluminio, etc.



Gestión de residuos peligrosos

Residuos químicos de laboratorio y residuos biosanitarios

Documentación

Documento de inscripción de la oficina de farmacia en el Ministerio de Medio Ambiente.

Libro de Registro.

Documentos de control y seguimiento/Documentos de Identificación. Documento de aceptación de los residuos.

Autorización del transportista.

Autorización de los gestores.

Obligaciones del productor de residuos peligrosos y biosanitarios

Realizar la Comunicación previa de industrias o actividades productoras de residuos peligrosos ante la Consejería de Medio Ambiente.

Disponer del NIMA (Número de Identificación Medio Ambiental) asignado por las Administraciones Públicas.

Almacenamiento de residuos en envases adecuados y en zonas específicas durante un tiempo máximo de 6 meses (químicos) y 3 meses (biosanitarios).

Segregación de residuos.





CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

